

MENDOZA, 27 JUN 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 4820/2021, en las que Secretaría Académica solicita se modifique parcialmente el contenido de la Resolución N° 126/2022-CD; y:

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 255/2021-FI se sustituye en la titularidad de la Comisión Asesora, a la Ing. María Susana BERNASCONI por el Dr. Ing. Rodrigo GONZALEZ y se designa, como Presidente de la Comisión Asesora al Ing. Eduardo Enrique IRIARTE.

El Artículo 19° -de la Integración de las Comisiones Asesoras- del Reglamento de Concursos para cubrir cargos docentes con carácter interinos, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera Categoría, dispuesto por Ordenanza N° 003/2017-CD.

Lo dispuesto por Resolución N° 197/2021-CD, sobre la reproducción en papel, de la normativa emitida en formato digital, y su incorporación en el libro de resoluciones.

En uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar, parcialmente, el contenido de la Resolución N° 126/2022-CD, en lo que se refiere a la integración de la Comisión Asesora para entender en el concurso (2da. convocatoria), para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple-Interino, para el ÁREA 20: MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Sistemas de Automatización" como temática de referencia a los efectos del concurso, según el siguiente detalle:

DONCE DICE:

TITULARES:

- Ing. Eduardo Enrique IRIARTE (**Presidente**) - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Dr. Ing. Rodrigo GONZALEZ - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. César Omar ARANDA - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

SUPLENTE:

- Ing. Gabriel Luis JULIAN - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

DEBE DECIR:

TITULARES:

- Ing. Eduardo Enrique IRIARTE (**Presidente**) - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Dr. Ing. Rodrigo GONZALEZ - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. César Omar ARANDA - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

Resol. FI - N° 397/2022

SUPLENTE:

- Ing. Gabriel Luis JULIAN - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Dr. Ing. Raúl Oscar CURADELLI - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

ARTÍCULO 2°. Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 397/2022



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo